



**Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz**

ORDENANZA N° 11346

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Reincorpórese a la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz como agente municipal al Sr. Carlos Raúl Benito D.N.I. N° 10.315.106 (Código N° 220), dejado cesante durante la última dictadura militar, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza N° 7.133/76 y modificatorias.

Art. 2º: El agente mencionado cuyo reingreso se disponga en cumplimiento del artículo anterior, lo hará en la categoría a la que pertenecía al momento de la cesantía o a su equivalencia actual, quedando facultado el Departamento Ejecutivo Municipal para asignarle funciones acorde a la misma.

Art. 3º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de octubre de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia